



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 26 – ENERO DE 2010

“¡TÚ, PROFESOR!, ¿CONOCES A LOS ALUMNOS QUE PRECISAN ATENCIÓN A SU DIVERSIDAD?”

AUTORÍA CARMEN MAGDALENA SALINAS GARCÍA
TEMÁTICA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR
ETAPA ED PRIMARIA, ESO, BACHILLERATO

RESUMEN

Al plantearme la secuencia lógica que va a presidir esta aportación, parece indispensable iniciarla con una caracterización de lo que entendemos por Atención a la Diversidad. A continuación, en un intento de acotar una realidad compleja por antonomasia, trataremos de caracterizar las principales fuentes de nuestro trabajo o, en otras palabras, se propondrán algunas soluciones propias de los centros educativos. Como en la mayor parte de los temas educativos una vez puestos de manifiesto algunos elementos substantivos de la problemática que acarrea en los centros, el reto principal estriba en intervenir. A ello se dedica la última parte de este escrito pues la actuación ante los alumnos de n.e.e. en los centros educativos requiere la comprensión y la reflexión en torno a tales fenómenos organizativos.

Lo cierto es que, para los alumnos con NEE, hay que prever una organización flexible del espacio y del tiempo, que permita atender tanto a las diferencias personales en relación a la forma de trabajar, como a las diferencias en el aprendizaje y a sus dificultades.

1.- LOS ALUMNOS CON ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. LA PROBLEMÁTICA PLANTEADA Y ALGUNAS SOLUCIONES A DESARROLLAR EN EL TRABAJO EDUCATIVO.

García Pastor (1993) afirma que el curriculum en una escuela que educa en y desde la diversidad, exige un Proyecto Educativo diferente del habitual, entre los que hay que destacar:



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 26 – ENERO DE 2010

- A)** Ha de ser un proyecto flexible, es decir, debe mantener los mismos objetivos generales para todos los alumnos/as, pero debe proporcionar diferentes oportunidades para acceder a ellos organizando la enseñanza desde la diversidad social, cultural, de los estilos de aprendizaje, etc., de sus alumnos/as.
- B)** Los materiales curriculares deben cambiar su tradicional concepción, pasando a ser meros instrumentos para el desarrollo del proyecto educativo.
- C)** Debe ser un elemento de coordinación de las actividades del profesorado, en aras de unificar una propuesta coherente para los alumnos/as a lo largo de toda la escolaridad.

1.1.- Elaboración de un curriculum común.

Una tarea básica del centro es determinar las que serán las exigencias de su población escolar. Hay que tomar la referencia de los objetivos generales del DCB, y elaborar, a partir de ellos, sus propias finalidades educativas. Esto implica una reflexión conjunta sobre tales objetivos, sobre su adecuación a la realidad, teniendo en cuenta las n.e.e. existentes en el centro, y reformular los objetivos generales del proyecto desde esta perspectiva.

1.2.- Especificidad de los niveles de decisión.

El proyecto debe estructurarse en cada uno de los niveles de concreción curricular, ya que cada uno de ellos posee su propio significado y funcionalidad. El Proyecto Curricular es un marco para la elaboración de las Programaciones de Aula, pero su desarrollo y aplicación ha de revertir en el PC para ajustarlo y lograr un mejor logro de las finalidades educativas,

1.3.- Exigencias en relación a la atención a la diversidad.

De nuevo García Pastor (1993) señala como exigencias fundamentales del PC, en la atención a la diversidad, la identificación precisa de las n.e.e., la planificación metódica de los curriculum que se proponen frente a ellas, la continua evaluación/reevaluación de las mismas, la individualización de los objetivos, y la especialización del profesorado para atender a estas tareas.

1.4.- Exigencias al profesorado.

- a)** Reflexión conjunta sobre el curriculum acerca del cual se planifica.
- b)** Ahondar en la problemática del curriculum ordinario y aportar soluciones para su adaptación.
- c)** Desarrollar, progresivamente, un nuevo conjunto de habilidades docentes para la educación en la diversidad:
 - Ampliación y flexibilización de los conocimientos.
 - Toma de conciencia de las características, las dificultades y necesidades de alumnos/as.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 26 – ENERO DE 2010

- Habilidad para establecer objetivos realistas de enseñanza/aprendizaje.
- Habilidad para la planificación y desarrollo de métodos y materiales de enseñanza adaptados a la diversidad.

1.5.- El proyecto curricular y la atención a la diversidad: medidas de flexibilización

Las medidas de flexibilización curricular para atender a la diversidad del alumnado se han de aplicar en los apartados que se citan a continuación.

1.5.1.- Relativas al “qué” enseñar.

En relación con las medidas específicas que tienen como efecto flexibilizar el curriculum de centro y adecuarlo a la atención a la diversidad, hay que contemplar :

A) Respecto a los objetivos.

- En su definición hay que tener en cuenta las n.e.e. que existen en el centro para hacer referencia expresa a ellas.
- Se debe establecer, con claridad, la relaciones que existen entre los objetivos generales de la etapa y de cada área curricular.
- Si se priorizan, en cada área, los objetivos que tienen una relación directa con las finalidades generales, éstos serán los referentes para las adaptaciones individuales, al modificarlos o eliminarlos.
- En su formulación hay que mantener el equilibrio de las diferentes capacidades (cognoscitivas, procedimentales, afectivas...), pero con mayor énfasis a las referidas a la interacción e integración social, es especial a la del alumnos/as con n.e.e.
- Deber ser secuenciados por ciclos, pero sin olvidar que los procesos evolutivos no son los mismos en todos los alumnos/as, y a veces requieren tiempos prolongados.

B) Respecto a los contenidos.

- Han de ser contextualizados considerando las características y necesidades del entorno social del centro, y por las n.e.e. de los alumnos/as.
- Deben establecer las prioridades apropiadas entre ellos atendiendo a los objetivos seleccionados y las n.e.e. existentes en el centro.
- Han de recoger una secuencia adaptada a los distintos ritmos de aprendizaje de los alumnos/as, sabiendo que la adquisición de los contenidos relevantes se produce de forma cíclica (no se produce de una vez para siempre).



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 26 – ENERO DE 2010

1.5.2.- Relativas al “cómo” enseñar.

Aunque la concreción de estas medidas se materializa en las Programaciones de Aula, hay una serie de condicionantes a tener en cuenta.

A) Respecto a los principios generales.

- Hay que establecer criterios comunes para toda la etapa con la finalidad de dar normalidad a la respuesta a las n.e.e. más frecuentes.
- Para orientar la selección de técnicas y estrategias metodológicas que deban atender a las n.e.e., hay que establecer unos criterios comunes claros.
- Para el diseño de actividades diversificadas, que permitan una atención adecuada a las n.e.e., deben existir unos criterios específicos.

B) Respecto a los materiales.

- Seleccionar materiales que sean adecuados a los alumnos/as de n.e.e., y a la vez válidos para todos los alumnos/as.
- Seleccionar materiales específicos para el tratamiento diferenciado de las n.e.e.
- Formular criterios para la adaptación de materiales a las n.e.e.

C) Respecto a la organización.

- Conviene distribuir los espacios del centro teniendo en cuenta las n.e.e. y procurando las mejores condiciones para estos alumnos/as.
- Hay que planificar los espacios y tiempos compartidos y no compartidos considerando tanto a alumnos/as como al profesorado, teniendo en cuenta el tipo de actividades a desarrollar en cada periodo.

1.5.3.- Relativas a la evaluación.

A) Respecto al “qué” evaluar.

En una escuela atenta con la diversidad, la evaluación tradicional no sirve. Es necesario valorar tanto el aprendizaje como la enseñanza. Y no solo los productos, sino también los procesos, ya que al relacionarlos con los resultados, la evaluación adquiere su dimensión formativa. Algunas medidas básicas son:



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 26 – ENERO DE 2010

- Siguiendo los criterios de adecuación empleados en la concreción de los objetivos, hay que contextualizar y definir los criterios de evaluación.
- Hay que introducir, en los criterios de evaluación generales, criterios de evaluación específicos en función de las n.e.e. existentes.
- Los criterios de evaluación deben seguir una secuencia por ciclos, siguiendo las secuencias de objetivos y contenidos.
- Hay que definir los criterios de promoción de ciclo teniendo en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje de los alumnos/as y sus posibles n.e.e., y sabiendo que su carácter no es prescriptivo, sino orientador

B) Respecto al “cómo” evaluar.

La evaluación se ha venido centrando en el uso de técnicas cuantitativas, dejando de lado el carácter criterial que debía poseer. Para una adecuada atención a la diversidad se han de combinar las técnicas cuantitativas y cualitativas, hay que emplear diversos procedimientos capaces de valorar la adquisición de los criterios de evaluación predeterminados para observar la consecución de los objetivos diseñados. Algunas medidas son :

- La selección de instrumentos y técnicas diversas tanto cuantitativas como cualitativas.
- Hay que evaluar también el contexto escolar en dónde se desarrolla el proceso de enseñanza/aprendizaje, con el uso de procedimientos diversos.
- Elaboración, de ser preciso, de instrumentos específicos para la evaluación de los alumnos/as con n.e.e.
- Establecimiento de procedimientos de identificación y evaluación de n.e.e.

C) Respecto al “cuándo” evaluar.

Sin olvidar el carácter sumativo de la evaluación, hay que impulsar su aspecto formativo, y establecer la importancia de la evaluación inicial como punto de partida de la planificación escolar del ciclo y aula. Conviene adoptar, en el PC, medidas como:

- Establecimiento de una prueba inicial, o de criterios para su elaboración, en cada ciclo, que ha de ser punto de partida para la programación.
- Selección de procedimientos de evaluación de ideas previas y para su aplicación en las respectivas unidades didácticas.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 26 – ENERO DE 2010

2.- EL TRABAJO DE AULA PARA LA ATENCION A LA DIVERSIDAD

El punto de partida de la Programación de Aula (PA) es el Proyecto Curricular. En éste se recoge la secuencia de objetivos, contenidos, actividades, criterios de evaluación..., que el profesorado ha diseñado para la totalidad de la etapa educativa y para cada ciclo. Este diseño elaborado para el ciclo debe ser contextualizado a cada aula en particular, dando origen a las Unidades Didácticas en que se debe plasmar toda programación, constituyendo éstas el elemento fundamental que organiza el proceso de enseñanza /aprendizaje.

En el siguiente cuadro se presenta a título orientativo un esquema de cómo organizar los diferentes elementos que componen cada **UNIDAD DIDÁCTICA**, cuya secuencia (cada una puede tener diferente duración) a lo largo del curso componen la **Programación de Aula**:



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 26 – ENERO DE 2010

PROGRAMACIÓN DE AULA					
Secuencia de Unidades Didácticas					
UD 1	UD 2	UD 3	UD 4	...	UD #

Elementos de la Unidad Didáctica	
Presentación de la Unidad	Tema o centro de interés. Situación respecto al ciclo/ curso. Duración. Conocimientos previos necesarios
Objetivos Didácticos	Capacidades (tipo y grado de aprendizaje). Identifican aprendizajes básicos. Funcionan como criterios de eval.
Contenidos	Conceptos. Procedimientos. Actitudes
Secuencia de Actividades y Metodología	Tipos de actividades/Secuencia. Papel del profesor/ alumnos. Recursos/Espacios/Tiempos. Tratamiento a la Diversidad
Actividades e instrumentos de Evaluación	Al comienzo de la U.D. A lo largo del proceso Al finalizar la U.D.

En el Diseño Curricular Base (MEC 1989) se define la programación como “el conjunto de unidades didácticas ordenadas y secuenciadas para las áreas de cada ciclo educativo” y cada una de estas unidades didácticas es entendida como “una unidad de trabajo relativa a un proceso de enseñanza/aprendizaje completo. En ella deben precisarse por tanto, los contenidos, los objetivos, las



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 26 – ENERO DE 2010

actividades de enseñanza/aprendizaje y las actividades de evaluación”. A tenor de estas definiciones se advierten dos áreas de reflexión y decisión:

A) Área general que afecta a la totalidad de la programación. Persigue el objetivo de asegurar la coherencia de la totalidad de la programación en su conjunto y de todas y cada una de las UUDD que la conforman

B) Área específica que afecta a la planificación de las UU.DD., entendiendo cada una como una unidad de trabajo, tal y como se ha definido con anterioridad.

En el aula confluyen dos niveles de concreción: a) el que desarrolla el Proyecto Curricular de Centro, común a la totalidad del alumnado y adaptado a cada aula y b) el que desarrolla cada UU.DD., en secuencia ordenada, común a la totalidad del alumnado y adaptada, si ese fuera el caso, a cada n.e.e.

Algunas de las características que deben tener las PA que atiendan a la diversidad son:

- a) Ser un nivel de concreción curricular más, desarrollo del PC.
- b) Ha de considerar los condicionantes individuales de cada alumno/a, y en especial los de los que presentan n.e.e.
- c) Partir de una evaluación inicial que nos indique los conocimientos previos de los alumnos, sus experiencias, sus expectativas, etc., para construir aprendizajes significativos.
- d) Contar, de ser ese el caso, con el resto de profesores que intervienen en el aula desde el momento de la planificación hasta el momento de la evaluación.
- e) Determinar la distribución de los espacios del aula (o de fuera del aula) así como el uso de los materiales que se precisan.
- f) Poseer la flexibilidad suficiente que permita su modificación, para adecuarla a la cambiante situación del aula, durante su desarrollo.
- g) Debe ser creativa en su planificación y permitir la creatividad en los alumnos/a durante su ejecución.
- h) Entre los criterios de evaluación, además de los que valoren el proceso de aprendizaje, hay que incluir los que valoren el proceso de enseñanza y la acción del profesor. Y, sobre todo, los que velen por la adecuación de las adaptaciones realizadas para la atención de las n.e.e. También, y por último, deben permitir la retroalimentación del proceso.

El siguiente cuadro resume de forma somera, y da una idea global de la Atención a la Diversidad en los niveles de Concreción Curricular que se trabajan en la escuela.

	A nivel de Centro	A nivel de Aula
Generales	<p>En el Proyecto Educativo de Centro :</p> <ul style="list-style-type: none"> .- Principios y directrices de compromiso con la diversidad. <p>En los Proyectos Curriculares :</p> <ul style="list-style-type: none"> .- Priorizar y secuenciar los Objetivos Generales de Etapa y Ciclo. .- Definición de contenidos procedimentales y actitudinales comunes. .- Priorizar Objetivos y Contenidos de las Areas. .- Optatividad. <p>En el Plan Anual de Centro :</p> <ul style="list-style-type: none"> .- Plan de acción tutorial y orientador. .- Plan de apoyo y refuerzo educativo. 	<p>En la Programación de cada área.</p> <p>Unidades Didácticas para la diversidad :</p> <ul style="list-style-type: none"> .- En los Objetivos Didácticos : distintos ritmos y niveles. .- En los Contenidos : predominio de los procedimentales. .- En las Actividades : distintos ritmos, lenguajes y estilos de aprendizaje. .- En los Materiales : distintos niveles, ritmos e intereses. <p>Variados.</p> <p>Coordinación del Equipo Docente :</p> <ul style="list-style-type: none"> .- Seguimiento del proceso del alumno/a coordinador por el tutor/a.
Metodológicas	<ul style="list-style-type: none"> .- Planteamientos generales en los PCE. .- Planteamientos en cada área. .- Proyectos de trabajo interdisciplinares. .- Materiales y recursos didácticos. .- Flexibilización de los horarios. .- Habilitación de espacios. .- Organización del trabajo en equipo. .- Organización de los apoyos y refuerzos. 	<ul style="list-style-type: none"> .- Trabajo por proyectos. .- Trabajo cooperativo. .- Trabajo individualizado. .- Refuerzo educativo. .- Actividades con : <ul style="list-style-type: none"> - dificultad gradual. - diferentes modalidades de lenguaje. - diversos espacios y recursos. - dentro y fuera del aula. .- Materiales diversificados.
De evaluación	<ul style="list-style-type: none"> .- Planteamientos generales en el PCE. .- Criterios de evaluación de las áreas. .- Procedimientos de evaluación. .- Criterios de promoción. 	<ul style="list-style-type: none"> .- Evaluación inicial. .- Juntas de evaluación. .- Seguimiento de los alumnos/as. .- Estrategias de evaluación.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 26 – ENERO DE 2010

2.1.- La Programación de Aula y la Atención a la Diversidad.

Las medidas de flexibilización en la Programación de Aula (PA) para atender a la diversidad han de considerar, al menos, los elementos siguientes:

2.1.1.- Relativas a los elementos personales.

Si se toman medidas como las que se citan a continuación, estos elementos pueden facilitar la respuesta a las n.e.e.

A) Respecto a las relaciones profesor/alumno.

- Crear un sistema de comunicación que facilite las relaciones entre el profesorado y los alumnos/as. Es imprescindible si se trata de alumnos/as con déficits sensoriales de tipo auditivo o visual.
- Afianzar relaciones, de tipo personal, fluidas en situaciones espontáneas que favorezcan la expresión de los alumnos/as con n.e.e.

B) Respecto a las relaciones entre alumnos.

- Favorecer la relación entre alumnos/as (de alumnos ordinarios con los que presentan n.e.e.) a través del establecimiento de diversos modelos de agrupamientos.
- Posibilitar la intervención de los alumnos/as de n.e.e. con los alumnos/as ordinarios en la realización de actividades de carácter cooperativo.
- Promover la “tutoría entre iguales” en especial en los casos en que haya alumnado con déficits sensoriales y/o motóricos.

C) Respecto a las relaciones tutor/apoyos.

- Definir y diferenciar las funciones y tareas del profesor de apoyo en relación al alumnado de n.e.e.
- Establecer un elemental sistema de coordinación entre los especialistas que intervienen en el aula para la atención a las n.e.e.
- Determinar los criterios de planificación y de evaluación conjunta tutor / profesores / especialistas ante las n.e.e.

2.1.2.- Relativos a los materiales y la organización.

A) Respecto al mobiliario y los recursos.

- Seleccionar el mobiliario y los recursos didácticos de acuerdo a criterios amplios, que permitan utilizarlos de modos múltiples.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 26 – ENERO DE 2010

- Seleccionar diversos materiales para un mismo contenido.
- Adaptar materiales de uso común para los alumnos/as que presenten n.e.e.

B) Respecto a la organización del espacio.

- Distribuir el espacio interior del aula de tal modo que permita la máxima funcionalidad del mismo y la compensación de las discapacidades que algunos alumnos de n.e.e. puedan presentar.
- Si existen alumnos/as con déficits visuales, el espacio debe ser “contenido” de enseñanza.

C) Respecto al tiempo.

- Confeccionar los horarios considerando los apoyos y la atención individualizada a las n.e.e., al tiempo que facilite la intervención de los profesores de apoyo y demás especialistas en la dinámica del aula.
- Equilibrar los tiempos de trabajo de los diferentes agrupamientos de alumnos/as para desarrollar al máximo las capacidades.

2.1.3.- Relativas a la adecuación curricular.

A) Respecto a los objetivos.

- Adecuar los objetivos definidos en el Proyecto Curricular y concretados en la Programación de Ciclo a las características del aula y a las UDD, poniendo especial atención a las n.e.e.
- Definir precisamente los objetivos didácticos de cada UDD especificándolos en términos de logro de capacidades.

B) Respecto a los contenidos.

- Adecuar los contenidos definidos en el Proyecto Curricular y concretados en la Programación de Ciclo a las características del aula y a las UDD, poniendo especial atención a las n.e.e.
- Definir precisamente los contenidos de cada UDD, indicando cuales serian los contenidos mínimos a alcanzar por el alumnado con n.e.e.
- Estructuras los contenidos de tal modo que sean abordables por los alumnos/as con n.e.e.

C) Respecto a la metodología.

- Seleccionar estrategias didácticas que, siendo beneficiosas para la totalidad del alumnado, resulten adecuadas para los alumnos/as con n.e.e.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 26 – ENERO DE 2010

- Dar más importancia a las técnicas y estrategias que favorezcan la experiencia directa, la reflexión, y la expresión por parte de los alumnos/as.
- Favorecer la cooperación horizontal entre alumnos ordinarios y alumnos que presentan n.e.e.
- Presentar los contenidos utilizando diversos lenguajes (orales, escritos, icónicos, gráficos...) de tal modo que lleguen con facilidad a la mayoría de los alumnos/as, y en particular a los de n.e.e.
- Utilizar estrategias y recursos altamente motivadores, acompañados de refuerzos variados.
- Priorizar, ante todas, las estrategias que centran la atención en la actividad del grupo y del individuo.

D) Respecto a las actividades.

- Diseñar actividades que permitan su resolución desde diferentes niveles de competencia.
- Diseñar actividades que sean susceptibles de utilizar diferentes lenguajes para su explicación y resolución, en función de las n.e.e. del aula.
- Seleccionar varias actividades, con diferente grado de dificultad, para cada contenido que puedan ser realizadas por la diversidad del aula.
- Presentar actividades que precisen diferentes tipos de agrupamientos de alumnos/as para su resolución.
- Plantear actividades que supongan el trabajo cooperativo de alumnos/as con diferentes niveles de competencia.

E) Respecto a la evaluación.

- Realizar la evaluación inicial al comienzo de cada UDD, para averiguar los conocimientos previos sobre los que asentar el proceso de enseñanza /aprendizaje.
- Incluir, entre la rutinas de la evaluación, la evaluación del contexto del aula y de los procesos que se desarrollan en ella (actuación del profesor, interacciones, ambiente físico...) para conocer mejor las circunstancias que influyen en la adquisición de logros o en los fracasos.
- Diseñar actividades que impliquen la evaluación de capacidades adquiridas y, siempre que sea posible, la autoevaluación.
- Seleccionar instrumentos de evaluación variados y diversos (observación, entrevistas, trabajos realizados, actitudes...) que resulten adecuados al contexto y a las n.e.e.

3.- NECESIDAD DE UN PROGRAMA DE TRABAJO INDIVIDUALIZADO.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 26 – ENERO DE 2010

La A.C.I., como toda planificación curricular, precisa estar reflejada en un documento que sirva de orientación y guía a los implicados en su realización, al tiempo que debería facilitar la revisión de la misma. El documento donde se refleja este nivel de la planificación educativa es lo que se llama D.I.A.C. (Documento Individual de Adaptaciones Curriculares).

Teniendo en cuenta lo planteado por diferentes autores podemos plantear para el documento de la ACI las siguientes notas características:

- a) Ha de ser un complemento de la programación ordinaria para de esta manera desvincular al alumno el menor grado posible de su grupo de referencia.
- b) No es el informe del equipo interdisciplinar o del orientador de centro: además de reflejarse una síntesis de los informes psicopedagógicos, se recogen las decisiones curriculares que resultan adecuadas a las características diferenciales de un alumno que presenta N.E.E.
- c) La información debería tener diversas fuentes y haber sido obtenidas mediante diversos procedimientos y técnicas.
- d) Las decisiones adoptadas sobre el proceso de aprendizaje del alumno deben ser ante todo realistas, que sea posible llevarlas a cabo en el contexto escolar en el que está el alumno/a. Debiendo quedar establecidas con claridad las diferentes responsabilidades de cada uno de los profesionales que participan en las mismas.
- e) La responsabilidad de su elaboración debe ser compartida por todos los implicados en el proceso de enseñanza/aprendizaje del alumno: profesor-tutor, profesor de apoyo, especialistas y asesores psicopedagógicos.
- f) Debe reflejar la perspectiva global del ciclo educativo donde se encuentra el alumno, para de esta forma dar una visión global a los diferentes planteamientos curriculares.
- g) Y finalmente, el documento de la ACI no puede quedarse en una propuesta de carácter general, sino que debe llegar a plantear el enfoque del trabajo diario en el aula. Es por esta razón por la que creemos que la propuesta curricular debería tener una parte dedicada a las diferentes unidades didácticas de cada ciclo.

Independientemente del formato que cualquier D.I.A.C. pueda adoptar, es preciso que incluyan los siguientes elementos:

- a) Datos relevantes para la toma de decisiones.
 - Nivel de competencia curricular.
 - Estilo de aprendizaje y motivación para aprender.
 - Circunstancias del contexto que favorecen o dificultan el proceso de aprendizaje:
 - Contexto escolar.
 - Contexto socio-familiar.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 26 – ENERO DE 2010

- b) Necesidades educativas especiales.
- c) Propuesta de adaptaciones.
 - Adaptaciones generales de acceso al currículo.
 - Cómo enseñar/evaluar.
 - Qué enseñar/evaluar.
- d) Seguimiento.

BIBLIOGRAFÍA

- ANTUNEZ, S., et al. (1992). *Del proyecto educativo a la programación de aula*. Grao, Barcelona.
- ALVAREZ, L., SOLER, E. y HERNANDEZ, J. (1998). *Un proyecto de centro para atender a la diversidad*. SM. Madrid.
- CABADA, J. M. (1985). *La Educación Especial: Situación actual y expectativas*. Madrid. Cincel.
- C.N.R.E.E. (1990). *Las necesidades educativas en la Reforma del Sistema Educativo*. M.E.C. Madrid.
- GARCIA VIDAL, J. (1993). *Guía para realizar Adaptaciones Curriculares*. Madrid. EOS.
- GERDA, H. (1993). *Las necesidades educativas especiales en las aulas ordinarias*. Paidós. Barcelona.
- GINÉ, C. y RUIZ, R. (1990). *Las adecuaciones del curriculum y el Proyecto Educativo de Centro*, en Marchesí, Coll y Palacios (Ed), "Desarrollo psicológico y educación. Vol.3. Alianza, Madrid.
- GONZALEZ MANJON, D. (1993). *Adaptaciones Curriculares. Guía para su elaboración*. Archidona (Málaga). Aljibe.
- MOLINA GARCÍA, S. (1987): *Integración en el aula del niño deficiente. El programa de desarrollo individual*. Barcelona. Grao.
- PUIGDELLIVOL, I. (1996). *Programación de aula y adecuación curricular. El tratamiento de la diversidad*. Grao. Barcelona.
- PUIGDELLÍVOL, I. (1993). *Programación de aula y adecuación curricular*. Barcelona. Graó.
- RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, J.A. (1992). *Las adaptaciones curriculares*. Madrid. Alhambra Longman.
- MEC. *Proyecto Curricular* (Educación Primaria y Secundaria)
- MEC. *Orientaciones Didácticas* (Educación primaria y Secundaria)
- MEC. *Adaptaciones Curriculares* (Educación Primaria)
- MEC. *Los alumnos con necesidades educativas especiales* (Educación Secundaria)

Real Decreto 2639/1982, de 15 de octubre, sobre Ordenación de la Educación Especial. (BOE del 22/10/82).



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 26 – ENERO DE 2010

MEC (1992). *Decreto de Currículo*. MEC. Madrid

MEC (1992): *Educación Primaria. Orientaciones Didácticas*. Madrid

MEC (1992): *Educación Secundaria Obligatoria. Orientaciones Didácticas*. Madrid

MECD (2002). *Anteproyecto de Ley Orgánica de Calidad de la Educación*. www.mecd.es

Autoría

- Nombre y Apellidos: Carmen Magdalena Salinas García
- Centro, localidad, provincia: Granada
- E-mail: carmensalinasgarcia@hotmail.com